Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Aspectos fiscales para 2011

Seminario de Perspectivas Económicas 2011

ITAM

José Antonio González Anaya

7 de enero, 2011

Agenda

- El paquete 2011. Retos y perspectivas.

- Un breve diagnóstico de los ingresos del sector público.

Se realizaron las siguientes modificaciones al marco macroeconómico:

Marco Macroeconómico 2010-2011				
	CGPE 2011		Marco Modificado	
	2010	2011	2010	2011
PIB				
Variación real (%)	4.5	3.8	4.8	3.9
Inflación				
Dic/dic (%)	5.0	3.0	-	-
Tipo de cambio promedio				
Pesos por dólar	12.6	12.9	-	-
Tasa de interés promedio				
CETES 28 días (%)	4.5	5.0	-	-
Balance público				
Con Inversión de PEMEX (% del PIB)	-2.7	-2.3	-	-2.5
Sin Inversión de PEMEX (% del PIB)	-0.7	-0.3	-	-0.5
Variables de Apoyo				
PIB EE.UU. (var. anual)	2.9	2.8	-	-
Prod. Industrial EE.UU. (var. anual)	5.4	4.4	-	-
Precio del petróleo (dls./barril)	65.0	63.0	-	65.4
Plataforma de producción (mbd)	2,576.9	2,550.0	-	-

El Programa Económico implica una tendencia decreciente en la deuda pública a partir de 2011 y un nivel moderado de déficit.

Deuda Pública
(% del PIB)

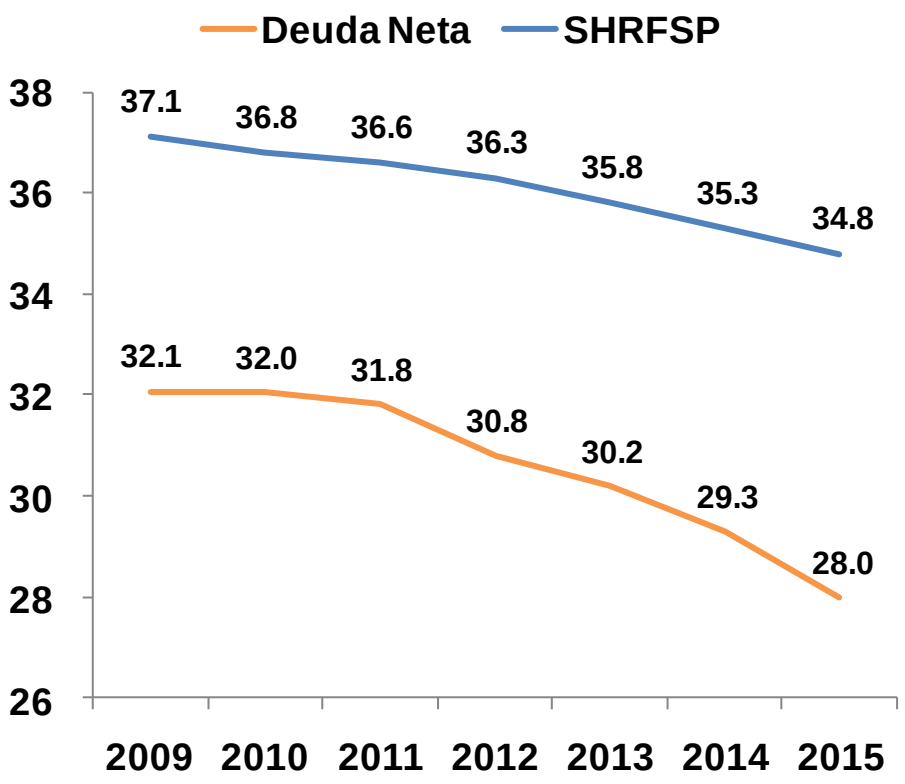

Déficit de Gobierno, 2010
(% del PIB)

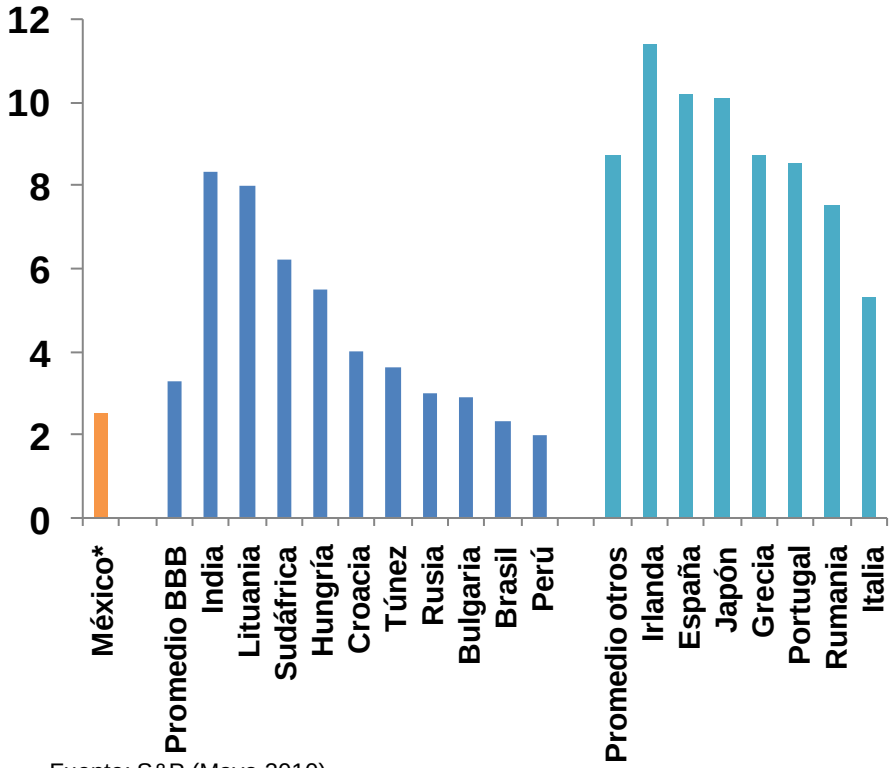

Fuente: S&P (Mayo 2010)
*Aprobado para 2011

Con respecto a la Iniciativa del Ejecutivo, el incremento en los recursos totales para 2011 se explica por diversos factores.

- Los cambios al marco macroeconómico implican recursos adicionales en la LIF.
- En materia impositiva los principales cambios fueron los siguientes:
  - Se modificó parcialmente el régimen fiscal de Pemex.
  - Se aprobó la simplificación de la Ley Federal de Derechos enviada por el Ejecutivo.
  - Se aprobaron dos modificaciones al IEPS.
  - Se aprobó un estímulo al ISR para el primer empleo y otro a la producción teatral nacional.

Ajustes a las estimaciones de LIF 2011

Miles de millones de pesos

Crecimiento, eficiencia y no tributarios	16
IEPS tabacos (de 1.2 a 7 pesos por cajetilla)	12
IEPS bebidas energéticas (tasa de 25%)	0.1
Estímulo fiscal al primer empleo y al teatro	-8
Petroleros (precio de 63.0 a 65.4 dpb)	12
Déficit público*	28
Total	**60.6**

* Sin inversión de Pemex. Aumento de 0.3 a 0.5% PIB (42.2 a 70.2 mmp).

Se preve que los ingresos aumenten 5% real con respecto a 2010.

Ingresos Presupuestarios, 2010-2011
(miles de millones de pesos de 2011)

	Aprobado 2010	**Aprobado 2011**	**Diferencia** (%)
Total Ingresos	**2,908.8**	**3,055.3**	**5.0**
Petroleros	950.1	1,005.2	5.8
No petroleros	1,958.7	2,050.2	4.7
Tributarios	1,373.3	1,472.5	7.2
No tributarios	125.1	88.1	-29.6
Entidades control directo	460.3	489.6	6.4

El Presupuesto de Egresos aprobado contempla erogaciones totales pagadas por 3.1 billones de pesos *. Ello implica un aumento de 4.1% real respecto a lo aprobado para 2010.

- Destacan los incrementos reales del gasto programable para Desarrollo Social (2.6%), Seguridad Nacional (8.2%) y Turismo (17.2%), con respecto a lo aprobado para 2010.
- La inversión física presupuestaria y la impulsada por el sector público se incrementarán con respecto a lo aprobado para 2010 en 6.5 y 6.4%. Con ello, la inversión impulsada será de 4.5% del PIB en promedio durante 2007-2011.
- Las participaciones se incrementan 7.5% respecto a lo aprobado en 2010, lo que representa el máximo histórico de los montos aprobados.
- El Presupuesto para 2011 aprobó la propuesta del Ejecutivo para profundizar los esfuerzos en materia de austeridad llevados a cabo desde 2006, con el fin de reducir el gasto administrativo y de operación, y en servicios personales.

* No incluye la inversión de Pemex por 286 mil 338 millones de pesos.

Se mantendrán niveles elevados en las asignaciones a seguridad, desarrollo social e inversión.

Crecimiento del Gasto Programable*

(%)

	2000-2011	2006-2011
Seguridad	83.2	61.5
Educación	24.4	17.9
Salud y seguridad social	57.5	32.1
Combate a la pobreza	89.2	47.6
Inversión	68.3	64.3

* Proyecto vs aprobado

Fortalecimiento y blindaje (1/2)

Como parte de la estrategia integral del Paquete 2011, se han venido instrumentando las siguientes acciones de política de administración de riesgos para proteger y fortalecer las finanzas públicas.

1. **Contratación de la cobertura petrolera para 2011.**

   - Se llevaron a cabo operaciones de cobertura para proteger los ingresos petroleros para 2011 contra reducciones en el precio internacional del crudo.
   - Las opciones otorgan el derecho (mas no la obligación) de vender petróleo a un precio promedio de 63 dólares por barril (dpb) de la mezcla mexicana durante 2011.

2. **Operaciones de deuda externa.**

   - Durante 2010 se realizaron 6 emisiones en los mercados internacionales de capital y una operación de manejo de pasivos (Warrants), con la finalidad de asegurar los recursos necesarios para enfrentar la totalidad de los vencimientos de deuda externa durante 2011 y 2012.

Curva en Dólares del Gobierno Mexicano

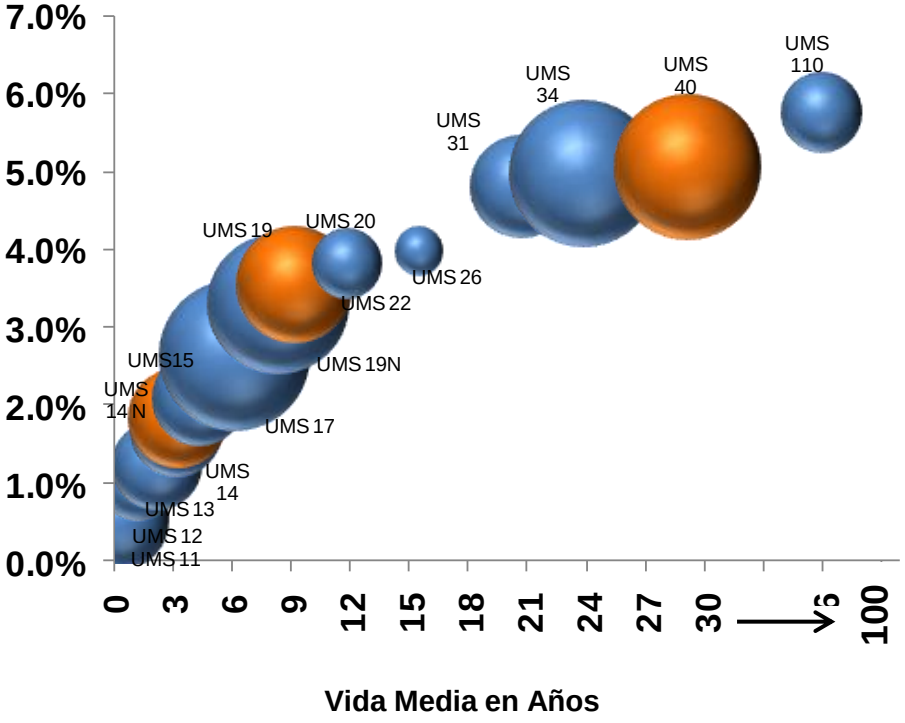

Fortalecimiento y blindaje (2/2)

3. Mecanismos del Gobierno Federal para la atención de desastres naturales.

i. Aportaciones adicionales al FONDEN por 20,000 mdp con reglas modificadas para agilizar su desembolso.
ii. Se constituye un Fondo de Reconstrucción, a través de una aportación del Gobierno Federal por 4,500 mdp, que otorgará financiamiento concesional a las entidades federativas. Los recursos se podrán potenciar hasta por 20,000 mdp.
iii. Se potenciarán los recursos del FONDEN mediante la adquisición de un seguro, implicando recursos adicionales por 10,000 mdp.
iv. Se instrumentará por primera vez un esquema de aseguramiento para la red de puentes y carreteras libres de peaje del país.

4. Acumulación de reservas internacionales y renovación de la Línea de Crédito.

- Se solicitó al Fondo Monetario Internacional (FMI) la aprobación de un nuevo acuerdo en el marco de la Línea de Crédito Flexible (LCF) equivalente a un monto aproximado de 73 mil millones de dólares (mmd), con un plazo de 24 meses.
- Junto con la renovación de la Línea de Crédito Flexible, un nivel histórico de reservas implica que contamos con 158 mmd para asegurar que no habrán problemas para el financiamiento de las cuentas externas.

Agenda

- El paquete 2011. Retos y perspectivas.

- Un breve diagnóstico de los ingresos del sector público.

SHCP

- Se estima que en 2010 el 33% de los ingresos del gobierno federal provinieron de la actividad petrolera. De los ingresos no petroleros, el 91.6% corresponden a ingresos tributarios.

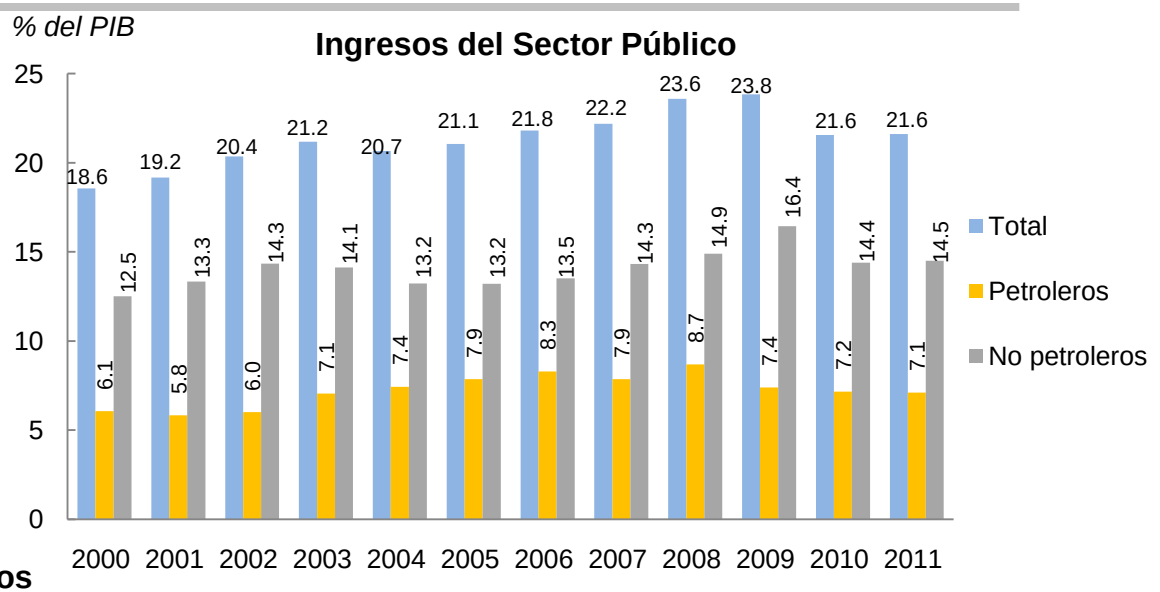

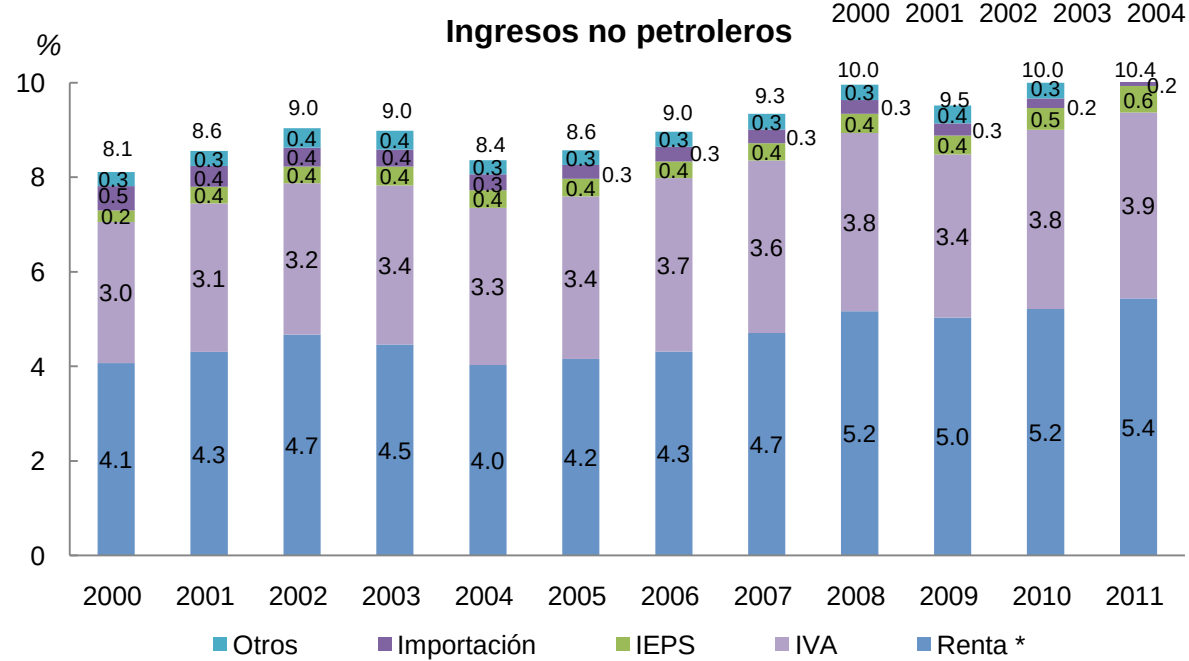

- El 94% de los ingresos tributarios no petroleros corresponden a 3 gravámenes. El Impuesto sobre la Renta (ISR)*/ 52%, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) 38%, y los Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS), el 4.7%. Dicha distribución es similar a la observada en otros países.

*/ Incluye el IETU, el IDE e IMPAC.

Impuesto sobre la renta

- La recaudación estimada para 2011, 5.4% del PIB, supera en 28% el promedio de los últimos 28 años.
- Este impuesto explica el 52% de los ingresos tributarios no petroleros.
- El ISR correspondiente a las personas físicas con actividades empresariales y el de las personas morales se estima que se ubique en 2010 en 57% del total de ISR.

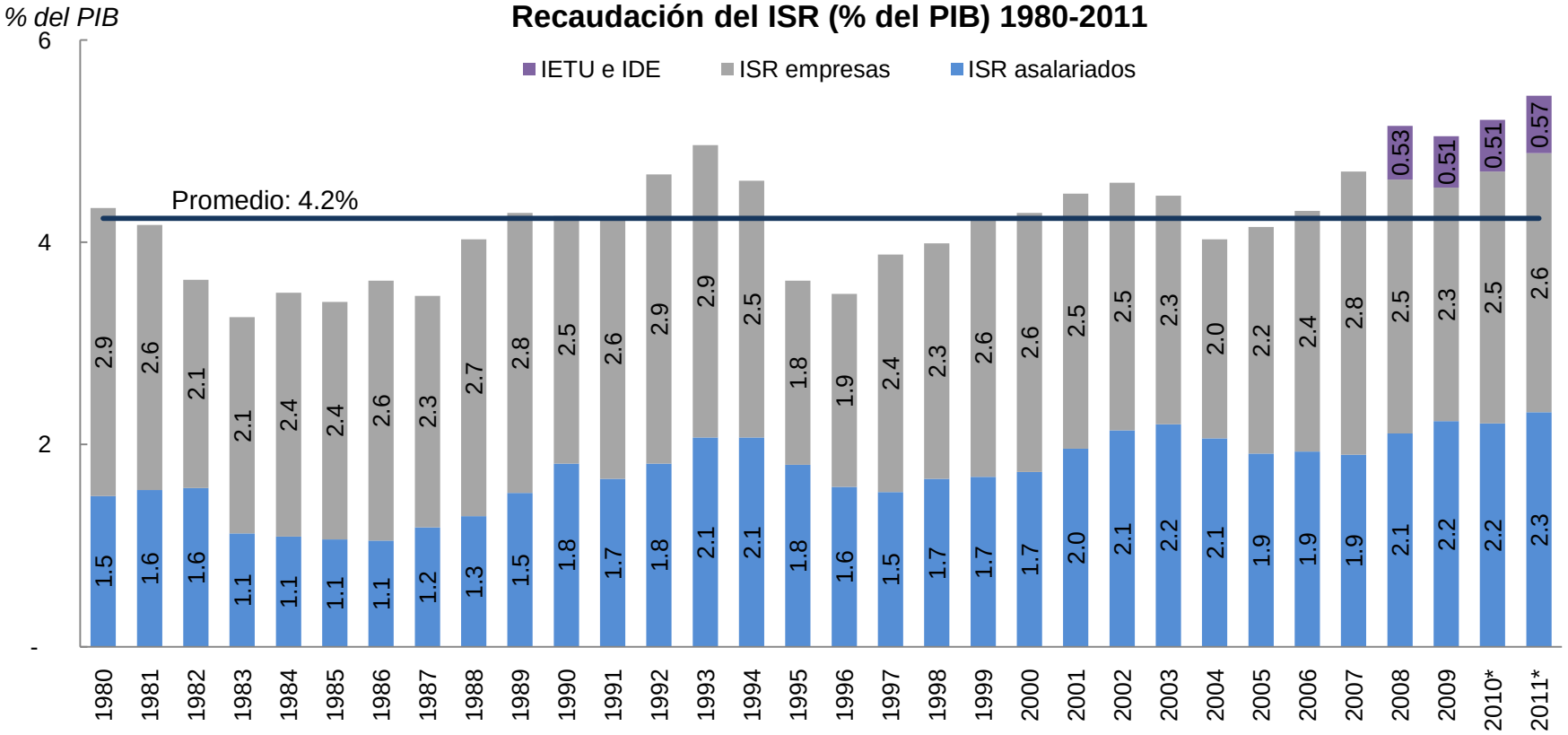

*/ El ISR de empresas incluye ISR de no asalariados.

Fuente: UPI, SHCP

- Se estima que en 2011 la recaudación del IVA se ubicará en 3.93% del PIB, su nivel máximo.

- En el contexto internacional su recaudación es baja por la estructura de su base (aplicación amplia de la tasa del 0%, varias exenciones y la tasa reducida en frontera), que complica su administración y limita su potencial recaudatorio.

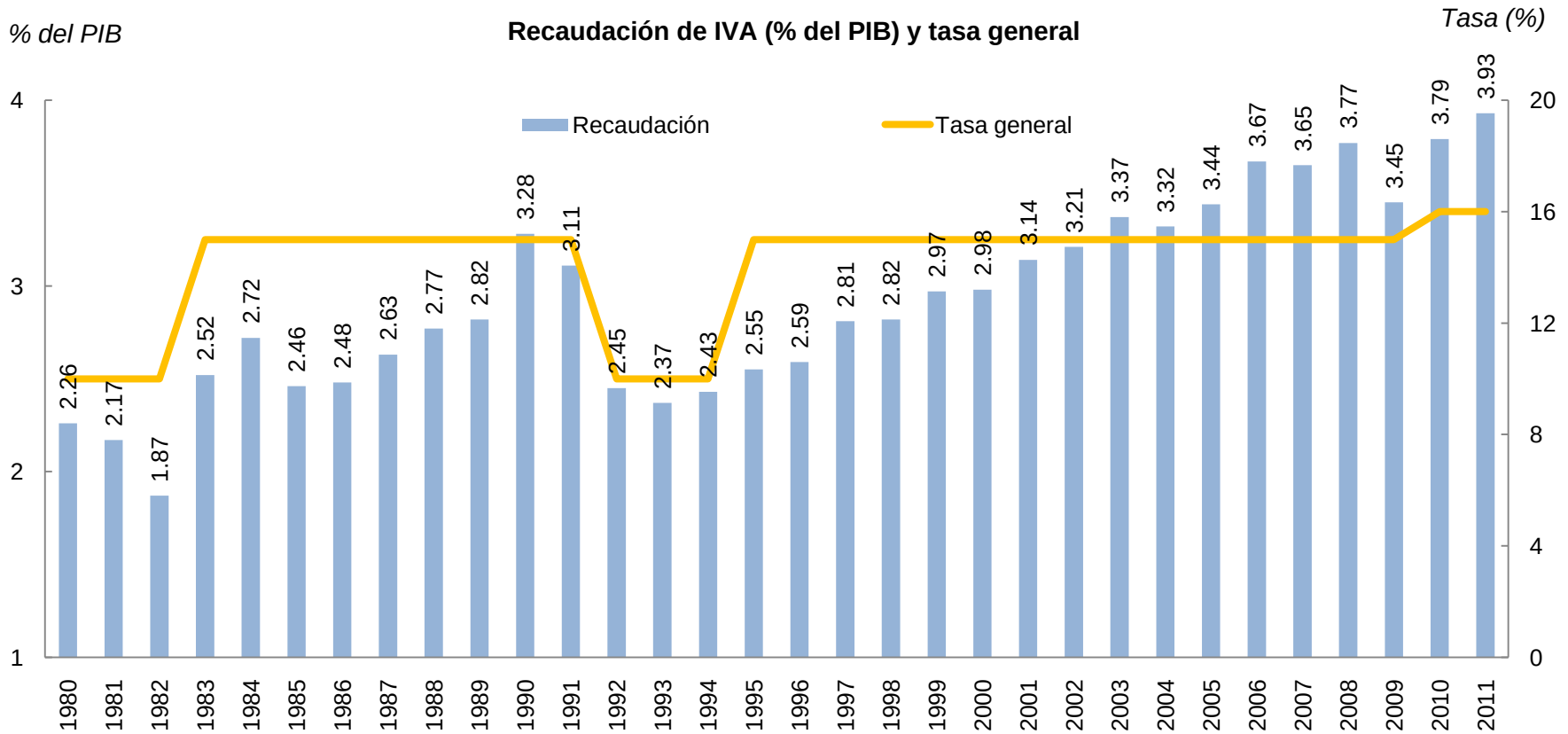

Fuente: UPI, SHCP

Evolución de la base del IVA

- Las reformas al IVA desde su introducción han erosionado su base. Lo anterior implica que la tasa efectiva de este impuesto sea de 11.4%*/.
- La pérdida de ingresos debida a la aplicación de la tasa 0% y de las exenciones, representa el 92% del gasto fiscal asociado con este impuesto.

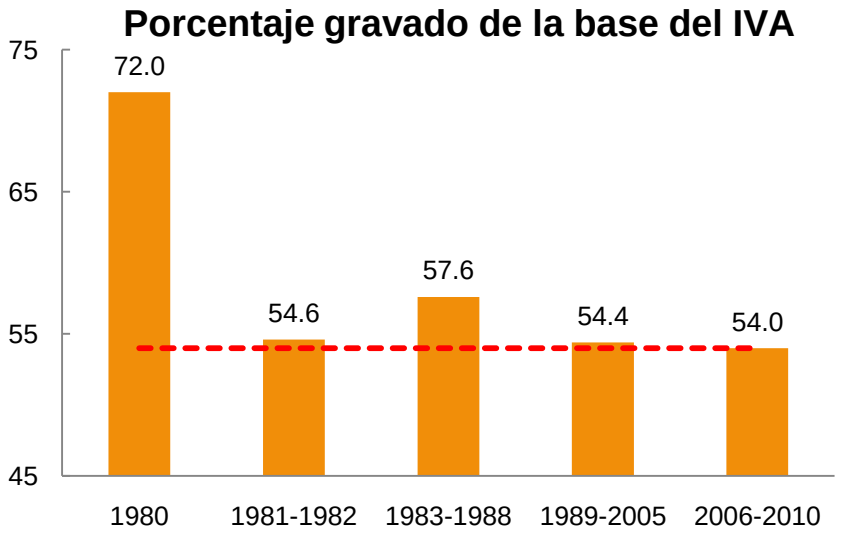

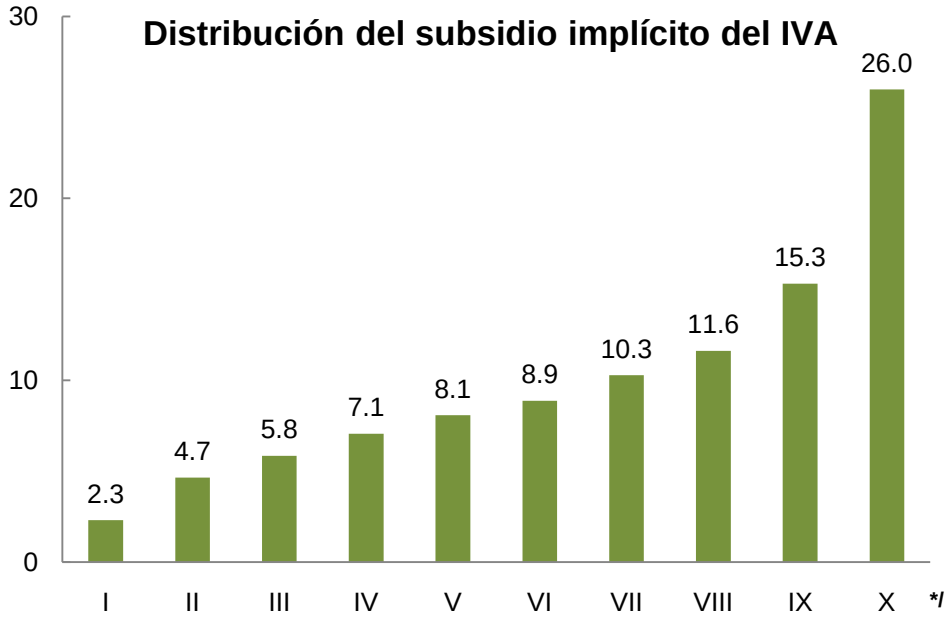

Distribución del subsidio implícito del IVA

- Sólo el 2.3% del beneficio implícito de los tratamientos especiales del IVA lo obtiene el 10% de las familias más pobres del país; mientras que el 10% de las familias con mayores ingresos percibe el 26% de dicho beneficio.

***/ La base incluye a todos los bienes y servicios sujetos a tasa cero, exentos y tasa reducida en la frontera. En caso de mantener el régimen de exención la tasa efectiva de IVA sería de 12.1%**

Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (No Petrolero)

- La recaudación del IEPS no petrolero promedia 0.36% del PIB en los últimos 10 años.
- Se estima que para 2011 aportará recursos equivalentes a 0.42% del PIB.

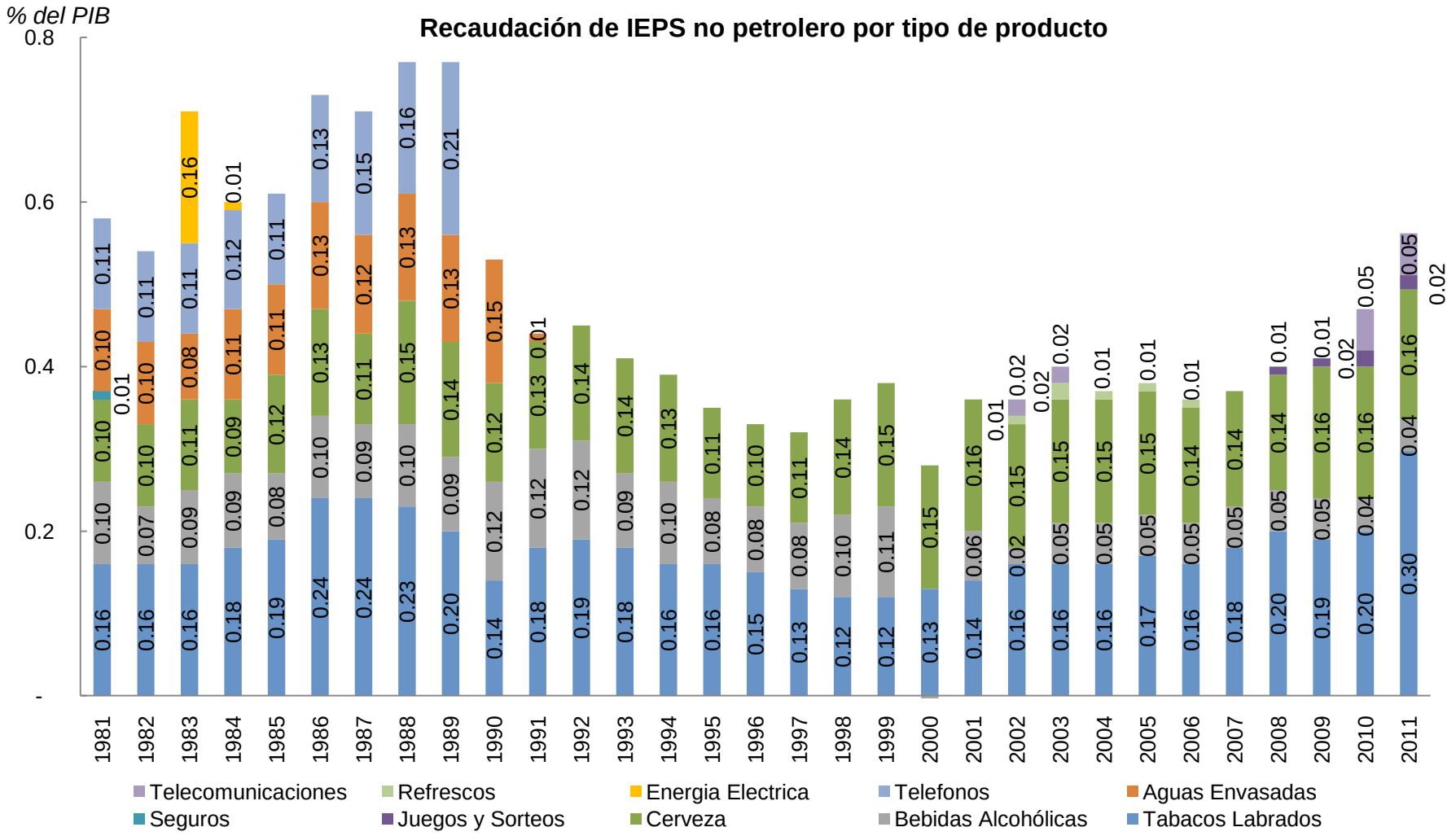

En materia de obligaciones, la carga administrativa se asocia al tipo de contribuyente:

CONTRIBUYENTES. Características y Obligaciones

Asalariados: ingresos <400 mil pesos. Ninguna carga administrativa.

Asalariados: ingresos >400 mil pesos. Declaración anual a partir de formato llenado por la autoridad (información de patrones).

REPECOS. Acudir a la Tesorería Local para obtener las boletas de pago bimestrales a partir de la estimativa de ingresos. En algunos Estados esta actividad puede realizarse a través de Internet.

Personas Físicas con Actividad Empresarial: Entero y pago mensual de ISR (y en su caso IETU e IVA) y declaración de IETU y de operaciones con terceros (IVA) Anualmente declaraciones de ISR, IETU y en su caso informativa de retenciones. En el régimen intermedio, el 40% del total de las PFAE, la tributación se realiza con base en el flujo de efectivo, las inversiones se deducen como gasto y se lleva un registro diario. *

Personas Morales: Entero y pago mensual de ISR (y en su caso IETU e IVA) y declaración de IETU y de operaciones con terceros. Anualmente declaraciones de ISR, IETU y en su caso informativa de retenciones. En el régimen simplificado, 13% del total de personas morales, la tributación se realiza con base en el flujo de efectivo, las inversiones se deducen como gasto y se lleva un registro diario.*

Residentes en el extranjero.**

* Las Personas Físicas con Act. Empresarial y las Morales de los sectores primario y autotransporte pueden cumplir con sus obligaciones de manera semestral. El registro diario permite únicamente reflejar el total de compras y el total de ventas diarias.

** Únicamente se cuenta con información de la recaudación.

(1) Se refiere a la recaudación vinculada con los Grandes Contribuyentes.

NÚMERO DE CONTRIBUYENTES Y RECAUDACIÓN

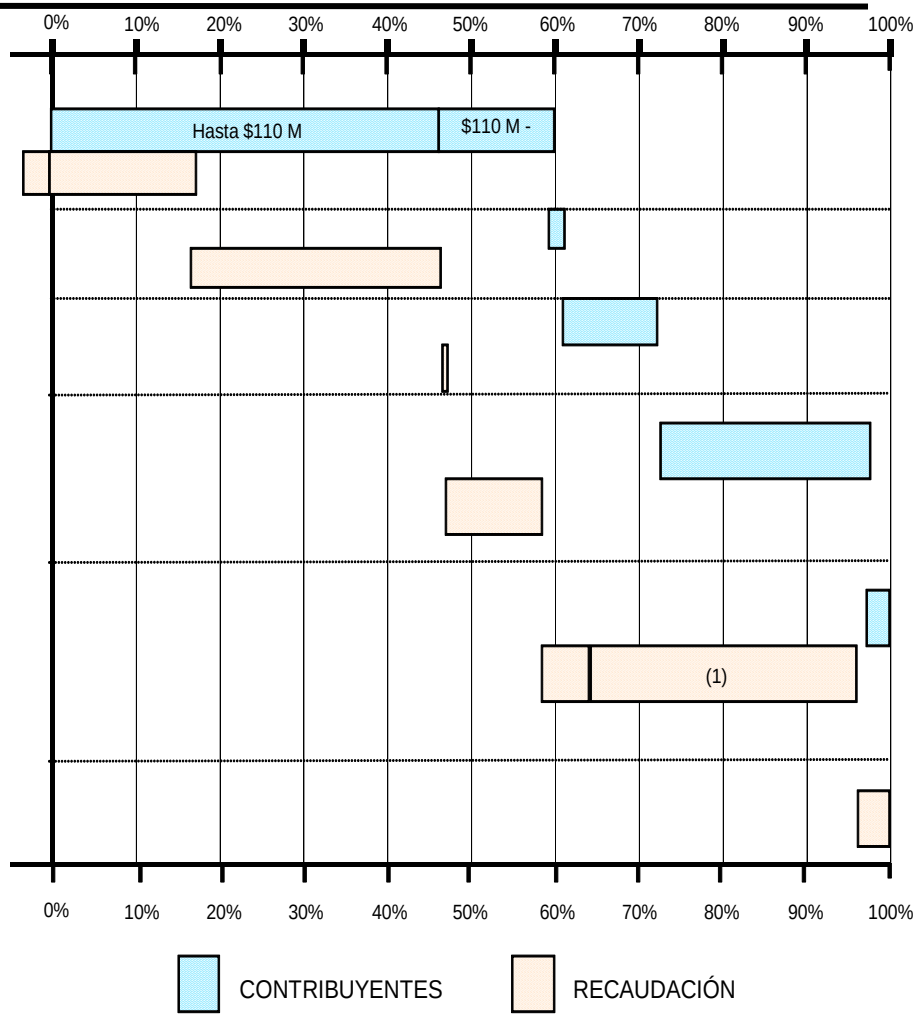

Los ajustes al sistema tributario se han complementado con herramientas administrativas y tecnológicas que han permitido una fiscalización más efectiva:

- Entre 2000 y junio de 2010, el número de contribuyentes creció en 340%:
  - En 2000 existían 7 millones de contribuyentes. Para 2006 habían 22.8 millones. A junio de 2010 el número de contribuyentes alcanza 30.8 millones
- Se ha mejorado la eficiencia recaudatoria y se ha reducido la evasión:
  - De acuerdo con el ITAM durante el periodo 2000-2009, la eficiencia recaudatoria[1/] se incrementó 3.19% al año.
  - Un estudio del ITESM establece que la evasión fiscal se redujo de 39.6% a 23.4% entre 2000 y 2008.

1/ De acuerdo con el estudio la eficiencia recaudatoria se define como “cambios en la recaudación tributaria administrada por el SAT no atribuibles a variaciones en la actividad económica o a modificaciones en el marco legal fiscal”.

- Desde el sexenio de 1964-1970, no se tenían en una misma administración dos años sin presentar modificaciones a las disposiciones fiscales.

- El 30 de junio de 2010 se publicó el Decreto a través del cual se eliminaron para los contribuyentes las obligaciones de:

  - presentar el reporte mensual del IETU;
  - proporcionar la información anual del IVA;
  - dictaminar los estados financieros;
  - dictaminar los saldos a favor del IDE;

- Asimismo, se amplió de dos a cuatro años la vigencia de los certificados de la firma electrónica avanzada de las personas físicas.

SHCP

- El incremento en los ingresos tributarios no petroleros entre 2006 y 2011 ha sido mayor al observado entre 1980 y 2006.
- Las adecuaciones realizadas al sistema tributario y la incorporación de herramientas para una mejor fiscalización y control han permitido una evolución favorable de los ingresos tributarios.
- El combate a la evasión ha sido constante. La factura electrónica acelerará esta dinámica.
- El diagnóstico es conocido y compartido, excepciones al marco general incrementan la complejidad y reducen la eficiencia recaudatoria.
- Los ajustes requeridos en el sistema tributario para incrementar la eficiencia de los dos impuestos principales requieren de amplios consensos tanto en el sector privado como en el Congreso.
- La disponibilidad de herramientas informáticas y la posibilidad de pagar de manera electrónica prácticamente la totalidad de las contribuciones constituyen las mejores prácticas de simplificación en el contexto internacional. Generalizar su uso es un reto administrativo.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Aspectos fiscales para 2011

Seminario de Perspectivas Económicas 2011

ITAM

José Antonio González Anaya

7 de enero, 2011